TEXTO DEFINITIVO

LEY AED-0141

(Antes Ley 10654)

Sanción: 17/07/1919

Promulgación:

Publicación: no publicado en B.O.

Actualización: 31/03/2013

Rama: Administrativo - Educación

COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

Artículo 1 - Bajo el nombre de Colegio Nacional de Buenos Aires, anéxase a la Universidad de Buenos Aires el Colegio Nacional Central, entregado a la misma por

decreto de 4 de noviembre de 1911.

El edificio actual y el en construcción, los muebles, útiles, enseres y demás

elementos de enseñanza que comprenda pasarán a formar parte del patrimonio de

la Universidad.

Artículo 2 - La Universidad designará el personal docente, nombrará directamente el

personal administrativo, redactará los planes de estudio, establecerá las condiciones

de ingreso, sus reglamentos y todo lo referente a la enseñanza, disciplina y

administración del colegio.

Artículo 3 - La ley general de presupuesto fijará anualmente los gastos necesarios

para el sostenimiento de dicho colegio.

LEY AED-0141 (Antes Ley 10654)

TABLA DE ANTECEDENTES

Artículo del texto definitivo	Fuente
1	Art. 1.Texto original.
2	Art. 2. Texto según Leyes 24521 y 26206.
3	Art. 3.Texto original.

Artículos suprimidos:

Artículo 4, de forma.

ORGANISMOS
Colegio Nacional de Buenos Aires
Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional Central